



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE
OFERTAS**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "CREACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS COMUNIDADES DE TAYUN TSA, JOSE OLAYA, SAN PEDRO, UCHICHIANGOS, PUERTO TUNDUSA, TUNDUSA CENTRO, SAWIENTSA, NUEVA ALIANZA, CHAPIS Y YANTANAENTSA, NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI – AMAZONAS", CON CUI N° 2345794

En las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI** sito en **Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA**, del día 26 de Junio del 2023, siendo las 09:00 a.m., reunidos los tres (3) integrantes titulares del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **ARQ. VICTOR JOELL CAICAY BARBOZA** como primer miembro suplente y el **ING. ROMAN RODRIGUEZ CHAVEZ** como segundo miembro titular respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 287-2023-MPC/A**, de fecha 30 de mayo del 2023, los mismos que conducirán la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MPC/CS-1** convocado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "CREACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS COMUNIDADES DE TAYUN TSA, JOSE OLAYA, SAN PEDRO, UCHICHIANGOS, PUERTO TUNDUSA, TUNDUSA CENTRO, SAWIENTSA, NUEVA ALIANZA, CHAPIS Y YANTANAENTSA, NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI – AMAZONAS", CON CUI N° 2345794.**

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Ley N° 30225 modificada por el D.L 1444 en adelante su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF).

ACTO PRIMERO:

Se realizó la presentación de los Miembros del Comité de Selección, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos de conformidad con Reglamento de La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

ACTO SEGUNDO:

El Sr. presidente del comité de selección da inicio el proceso haciendo conocer que, según el reporte alcanzado al comité, de parte del encargado de manejo de plataforma de la entidad en la Sub gerencia de Logística, se registraron 7 Participantes:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"
COMITÉ DE SELECCIÓN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10415516199	MONTOYA SAUNA WALTER ANTONIO	19/06/2023	Válido		19/06/2023	10415516199	
2	Proveedor con RUC	10770670395	PORTOCARRERO BRICEÑO FARLEY	21/06/2023	Válido		21/06/2023	10770670395	
3	Proveedor con RUC	20529114517	CORPORACION KAVAR E.I.R.L.	21/06/2023	Válido		21/06/2023	20529114517	
4	Proveedor con RUC	20600039335	CORPORACION ALEMIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2023	Válido		20/06/2023	20600039335	
5	Proveedor con RUC	20600156943	GRUPO JHAZEL S.R.L.	17/06/2023	Válido		17/06/2023	20600156943	
6	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2023	Válido		19/06/2023	20601080436	
7	Proveedor con RUC	20601867321	JJV INGENIEROS CONSULTORES SAC	19/06/2023	Válido		19/06/2023	20601867321	

ACTO TERCERO:

El presidente de comité da a conocer que según la oficina del Órgano Encargado de Contrataciones – OEC, entrega la relación de las ofertas impresas descargadas del sistema SEACE 3.0 de la presentación de propuestas electrónica, de lo cual se desprende que se han presentado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600039335	CORPORACION ALEMIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/06/2023	17:21:37	20600039335	23/06/2023	17:44:29	Enviado	Valido		
2	20529114517	CORPORACION KAVAR E.I.R.L.	23/06/2023	18:00:30	20529114517	23/06/2023	18:00:44	Enviado	Valido		

ACTO CUARTO:

Luego de la verificación del postor que presento su oferta técnica procedemos a descargar la oferta con la finalidad de pasar a la verificación del cumplimiento de los requisitos para la admisibilidad de la oferta presentada que a continuación se procederá a detallar.

N°	POSTOR	CONTENIDO
		2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.2.1. OFERTA TÉCNICA 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"
COMITÉ DE SELECCIÓN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	CONDICIÓN
1	CORPORACION ALEMIS EIRL	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	ADMITIDA
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	
2	CORPORACION KAVAR EIRL	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO ADMITIDA
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	

Acto seguido corresponde a este colegiado argumentar los hechos que conllevan a la NO ADMISION de la oferta de CORPORACION KAVAR EIRL, el mismo que no adjunta de manera obligatoria el Anexo N° 6, que corresponde al precio de la oferta en SOLES solicitados y contemplados en las Bases Integradas las cuales se demuestra a continuación:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-MPC/CS - BASES INTEGRADAS

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)⁵
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

En tal sentido este colegiado procede a declarar la **NO ADMISIBILIDAD** del mismo, por el incumplimiento de la no presentación del Anexo N° 6, El precio de la oferta en SOLES por parte del postor CORPORACION KAVAR EIRL.

La Oferta Técnica del **CORPORACION ALEMIS EIRL**, el mismo que presenta y cumple con los requisitos de admisibilidad los cuales corresponden a los anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, cumpliendo y garantizando la calidad de los trabajos a ejecutar y requeridos en las bases integradas. Por lo que corresponde declarar la presente oferta **ADMITIDA**.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTO QUINTO:

Luego de haber revisado los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, el cumplimiento de los requerimientos mínimos del postor se procede a declarar **ADMITIDA POR UNANIMIDAD** la oferta técnica de **CORPORACION ALEMIS EIRL**, con RUC N° 20600039335.

ACTO SEXTO:

Se procede a realizar la calificación de las ofertas admitidas de acuerdo a los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN EL LITERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS**, Verificándose el cumplimiento en el ítem **A. CAPACIDAD LEGAL**, cumpliendo con anexar copia simple de los RNP y ficha RUC, asimismo cumple con acreditar los ítem **B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL** en consecuente el **B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO** donde se cumple con presentar y acreditar los equipos y herramientas solicitado en bases integradas, **B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA** donde se cumple con presentar y acreditar que se cuenta con un laboratorio de suelos, para realizar los análisis requeridos para alcanzar los objetivos y finalidad del servicio y **B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**, y sus ítem **B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA** donde se cumple con presentar y acreditar un (1) jefe de proyecto y dos (2) especialistas en calidad, **B.3.2 CAPACITACIÓN** donde se cumple con presentar y acreditar las capacitaciones correspondientes del personal clave requerido según bases integradas, asimismo **B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE** donde se cumple con presentar y acreditar un (1) jefe de proyecto y dos (2) especialistas en calidad en su tiempo de experiencia, se verifica que el postor **CORPORACION ALEMIS EIRL**, con RUC N° 20600039335, cumple con presentar lo anteriormente detallado y asimismo se detalla:

CALIFICACIÓN EN EL FACTOR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE SOLICITA	CORPORACION ALEMIS EIRL
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>Presenta el Anexo N° 8 referido a la experiencia del postor en la especialidad, el cual acredita: Con 6 contratos por un monto de S/ 707,406.97</p> <p>Se reviso la totalidad de la oferta y se determina que cumple con la definición de similares y los componentes solicitados.</p> <div data-bbox="1050 1928 1345 1989" style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: flex; justify-content: space-between;"> CONDICIÓN SI CUMPLE </div>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"
COMITÉ DE SELECCIÓN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Se consideran servicios similares a los siguientes: **Construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o creación y/o cambio y/o reubicación y/o renovación y/o reparación y/o optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento y/o alcantarillado y/o saneamiento básico y/o Disposiciones Sanitarias de Excretas y/o UBS de arrastre hidráulico. (Se aceptarán cualquiera de las terminologías descritas en cualquiera de sus combinaciones). En la elaboración de expedientes técnicos de obras y/o supervisiones de obra.**

ACTO SÉPTIMO:

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN: del **CORPORACION ALEMIS EIRL**, con RUC N° 20600039335, este colegiado por **UNANIMIDAD** declara **QUE CUMPLE** la presente oferta, según lo detallado en los párrafos precedentes procediendo a declarar la condición de la oferta:

POSTOR	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
<u>CORPORACION ALEMIS EIRL</u> , con RUC N° 20600039335	CALIFICADA

ACTO OCTAVO:

De acuerdo el Artículo 74. Evaluación de las ofertas 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. 74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, según Anexo N° 6	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ $O_m = \text{Precio de la oferta S/ } 465,368.40$ $P_i = \frac{465,368.40 \times 65}{465,368.40}$ $P_i = 65 \text{ puntos}$ Lo que le hace acreedor a: 65 puntos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"
COMITÉ DE SELECCIÓN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	35 puntos
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
Evaluación: Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia, mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) Se detalla según anexo el plazo de 109 días calendario. Lo que le hace acreedor a: 30 puntos
H. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social	Se acredita mediante la presentación de una (1) práctica de sostenibilidad del Certificado ISO 14001, según certificado n°.: 46278/342-51-M Lo que le hace acreedor a: 3 puntos
I. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	Se acredita mediante la presentación del Certificado ISO 37001, según certificado n°.: 46278/342-51-AM Lo que le hace acreedor a: 2 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

Así mismo se hizo acreedor al puntaje del precio (65) puntos, plazo de presentación del servicio (30) puntos, y sostenibilidad ambiental y social (3) puntos e integridad en la contratación pública (2), alcanzando el puntaje total de 100 puntos.

De conformidad con el Artículo 74 Evaluación de ofertas y el artículo 75 Calificación del RLCE se determinó lo siguiente que, de acuerdo a la evaluación realizada en el cuadro anterior, la oferta técnica del postor **CORPORACION ALEMIS EIRL**, con RUC N° 20600039335, obtuvo el mejor puntaje, quedando en el primer lugar en el orden de prelación.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1°	CORPORACION ALEMIS EIRL , con RUC N° 20600039335



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"
COMITÉ DE SELECCIÓN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Procediendo en señal de conformidad a firmar a las 12:55 p.m. del mismo día y mismo mes, se dispone se publique el acta y se apertura la siguiente etapa que correspondan.

ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA
PRESIDENTE TITULAR

ARQ. VICTOR JOELL CAICAY BARBOZA
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

ING. ROMAN RODRIGUEZ CHAVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "CREACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS COMUNIDADES DE TAYUN TSA, JOSE OLAYA, SAN PEDRO, UCHICHANGOS, PUERTO TUNDUSA, TUNDUSA CENTRO, SAWIENTSA, NUEVA ALIANZA, CHAPIS Y YANTANAENTSA, NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI – AMAZONAS", CON CUI N° 2345794

En las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI** sito en **Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA**, del día 03 de Julio del 2023, siendo las 16:00 p.m., reunidos los tres (3) integrantes titulares del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI** como primer miembro titular y el **TEC. ROMAN RODRIGUEZ CHAVEZ** como segundo miembro titular respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 287-2023-MPC/A**, de fecha 30 de mayo del 2023, los mismos que conducirán la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MPC/CS-1** convocado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "CREACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS COMUNIDADES DE TAYUN TSA, JOSE OLAYA, SAN PEDRO, UCHICHANGOS, PUERTO TUNDUSA, TUNDUSA CENTRO, SAWIENTSA, NUEVA ALIANZA, CHAPIS Y YANTANAENTSA, NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI – AMAZONAS", CON CUI N° 2345794.**

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Ley N° 30225 modificada por el D.L 1444 en adelante su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF).

PUNTAJE DE LA OFERTA EVALUADA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CORPORACION ALEMIS EIRL , con RUC N° 20600039335	CALIFICADA	100 puntos	1°

De la oferta realizada por el postor **CORPORACION ALEMIS EIRL**, con RUC N° 20600039335, por el monto de **S/ 465,368.40 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 40/100 SOLES)**. La misma que no incluye Impuesto General a las Ventas – IGV, misma que mediante Carta N° 382-2023-MPC/GM/SGL de 26 de junio de 2023, emitido por el Sub Gerente de Logística solicita al postor reduzca su oferta económica para la contratación del servicio del presente proceso de selección. Que mediante Carta N° 008-2023/TG/COPRORACION ALEMIS de fecha



27 de junio de 2023, en donde el postor se ratifica su oferta económica, detallando que es imposible reducir la misma por la envergadura del servicio. Que mediante Informe N° 570-2023/MPC/GM/SGL de fecha 27 de junio de 2023, el Sub Gerente de Logística informa al Gerente Municipal que el comité de selección de la MPC habiendo realizado la evaluación del presente proceso de selección el postor admitido y calificado presenta una oferta que supera el valor estimado del proceso determinado en estudio de mercado. Que mediante Informe N° 0101-2023-MPC/GM/GPPDI/SGP de fecha 28 de junio de 2023 emitido por el Sub Gerente de Presupuesto emite la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000926 de fecha 28 de junio de 2023 para atender la presente contratación, siendo el importe inicial de S/ 347,589.06 y el importe de ampliación de S/ 117,779.34, siendo el nuevo importe total de S/ 465,368.40 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 40/100 Soles). Que mediante Informe N° 598-2023/MPC/GM/SGL de fecha 03 de julio de 2023 solicita la aprobación del incremento de la certificación de crédito presupuestario mediante acto administrativo. Que finalmente mediante Resolución de Alcaldía N° 351-2023-MPC/A de fecha 03 de junio de 2023, el titular de la entidad APRUEBA EL INCREMENTEO DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO Nota N° 0000000926 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "CREACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS COMUNIDADES DE TAYUNTA, JOSE OLAYA, SAN PEDRO, UCHICHANGOS, PUERTO TUNDUSA, TUNDUSA CENTRO, SAWIENTSA, NUEVA ALIANZA, CHAPIS Y YANTANAENTSA, NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - AMAZONAS", CON CUI N° 2345794, por el monto de S/ 465,368.40 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 40/100 Soles). Para lo cual se adjunta a la presente acta el acto resolutorio y la ampliación de la certificación de crédito presupuestario.

Por lo tanto, el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** otorgar la **BUENA PRO** al postor **CORPORACION ALEMIS EIRL**, con **RUC N° 20600039335**, con su representante legal **Sra. LUVY DEYSI OJEDA CANELO**, Identificado con **DNI N° 43821410**, con domicilio legal en **JR. APURIMAC NRO. 210 (CERCA COLEGIO INMACULADA) AMAZONAS - BAGUA - BAGUA**, en el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria**, convocada para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "CREACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS COMUNIDADES DE TAYUNTA, JOSE OLAYA, SAN PEDRO, UCHICHANGOS, PUERTO TUNDUSA, TUNDUSA CENTRO, SAWIENTSA, NUEVA ALIANZA, CHAPIS Y YANTANAENTSA, NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - AMAZONAS"**, CON CUI N° 2345794, con un monto ofertado de **S/ 465,368.40 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 40/100 SOLES)**. La misma que no incluye **Impuesto General a las Ventas - IGV**.

No habiendo otro asunto que tratar el comité de selección en conjunto da por concluida la presente acta siendo las 18:00 pm, del día 03 de julio de 2023, procediendo a suscribirla en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

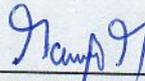
"Una Gestión de Decisión y Acción"
COMITÉ DE SELECCIÓN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ING. JOSE MARIA MELÉNDEZ TABOADA
PRESIDENTE TITULAR



ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI
PRIMER MIEMBRO TITULAR



TEC. ROMAN RODRIGUEZ CHAVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351 - 2023 - MPC/A

Santa María de Nieva, 03 de julio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI.

VISTO:

El **INFORME N° 598-2023/MPC/GM/S.G.L.** de fecha 03 de julio de 2023, emitido por el Sub Gerente de Logística, la **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000000926** de fecha 28 de junio de 2023, **INFORME N° 212-2023-MPC/GM/GPPDI** de fecha 28 de junio de 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el **INFORME N° 0101-2023-MPC/GM/GPPDI/SGP**, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto, **INFORME N° 570-2023-MPC/GM/SGL** de fecha 27 de junio de 2023, emitido por el Sub Gerente de Logística, **CARTA N° 008-2023-TG/CORPORACION ALEMIS EIRL** de fecha 27 de junio de 2023, emitido por la Titular Gerente de la empresa **CORPORACION ALEMIS EIRL** y mediante proveído de fecha 03 de junio del 2023, emitido por el Gerente Municipal por medio del cual solicita la emisión de acto resolutivo de **APROBACION DEL INCREMENTO de la CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000000926 por el importe de S/ 465, 368.40 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 40/100 soles) para la CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS CC.NN'S DE TAYUN TSA, JOSE OLAYA, SAN PEDRO, UCHICHIANGOS, PUERTO TUNDUSA, TUNDUSA CENTRO, SAWIENTSA, NUEVA ALIANZA, CHAPIS Y YANTANAENTSA, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI-AMAZONAS", y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194°, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, **CARTA N° 008-2023/TG/CORPORACION ALEMIS EIRL** de fecha 27 de junio de 2023, emitido por la Titular Gerente de la Empresa **CORPORACION ALEMIS EIRL** indica al Sub Gerente de Logística de la MPC que con respecto **CARTA N° 382-2023-MPC/GM/SGL** de fecha 26 de junio de 2023, sobre la solicitud de Reducción de Oferta Económica para la **CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS CC.NN'S DE TAYUN TSA, JOSE OLAYA, SAN PEDRO, UCHICHIANGOS, PUERTO TUNDUSA, TUNDUSA CENTRO, SAWIENTSA, NUEVA ALIANZA, CHAPIS Y YANTANAENTSA, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI-AMAZONAS"**, manifiesta que su representada se mantiene con la propuesta económica presentada en la oferta económica por el monto de S/ 465, 368.40 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 40/100 soles), siendo dicha solicitud imposible de reducir por la envergadura del servicio;

Que, mediante el **INFORME N° 570-2023/MPC/GM/SGL** de fecha 27 de junio de 2023, emitido por el Sub Gerente de Logística informa al Gerente Municipal que el Comité de Selección de la MPC habiendo realizado la evaluación del proceso de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2023-MPC/CS** para la Contratación del Servicio para la **ELABORACION DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS CC.NN'S DE TAYUN TSA, JOSE OLAYA, SAN PEDRO, UCHICHIANGOS, PUERTO TUNDUSA, TUNDUSA CENTRO, SAWIENTSA, NUEVA ALIANZA, CHAPIS Y YANTANAENTSA, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI-AMAZONAS"**, según la Oferta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



del Postor CORPORACION ALEMI'S EIRL, presenta una oferta que supera el Valor Estimado del proceso determinado en estudio de mercado, según el siguiente detalle:

VALOR ESTIMADO	S/ 347,589.06 (Trescientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 06/100 Soles)	Según Estudio de Mercado
MONTO OFERTADO	S/ 465,368.40 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Trescientos Sesenta y Ocho con 40/100 soles)	Según Oferta del Postor CORPORACION ALEMI'S EIRL

Que, mediante la CARTA N° 008-2023/TG7CORPORACION ALEMI'S EIRL el referido postor indica que se mantiene con la propuesta económica presentada (8oferta) para la realización del servicio indicado por razones de la envergadura del servicio. Por lo que este Órgano Encargado de las Contrataciones recomienda la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario y su posterior aprobación por parte del titular de la entidad mediante acto resolutivo;

Que, mediante el INFORME N° 0101-2023-MPC/GM/GPPDI/SGP de fecha 28 de junio de 2023, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto indica que ante el documento presentado por el Sub Gerente de Logística mediante el cual recomienda la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario respecto al incremento de la oferta económica para la Contratación del Servicio para la ELABORACION DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS CC.NN'S DE TAYUN TSA, JOSE OLAYA, SAN PEDRO, UCHICHIANGOS, PUERTO TUNDUSA, TUNDUSA CENTRO, SAWIENTSA, NUEVA ALIANZA, CHAPIS Y YANTANAENTSA, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI-AMAZONAS", cabe indicar que con fecha 16 de mayo de 2023 se emitió la Certificación de Crédito Presupuestario con NOTA N° 0000000926, por la suma de S/ 347,589.06 afectado a la Meta 12 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas, contando con un PIM INICIAL DE s/ 500,000.00, POR LO TANTO SI SE CUENTA CON Disponibilidad Presupuestal. En ese sentido para atender lo solicitado se requiere la Autorización correspondiente del Titular de la Entidad previa opinión favorable del área usuaria para la Ampliación de dicha Certificación por la suma de S7 117,779.34 (Ciento Diecisiete Mil Setecientos Setenta y Nueve con 34/100 soles);

Que, mediante el INFORME N° 212-2023-MPC/GM/GPPDI de fecha 28 de junio de 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional comunica al Gerente Municipal que el Sub Gerente de Logística recomienda la ampliación de Crédito Presupuestario a fin de cumplir con lo dispuesto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el particular que de acuerdo a lo informado por el Sub Gerente de Presupuesto, se acredita la existencia de Disponibilidad Presupuestal de recursos, por lo tanto solicito la autorización formal para proceder a realizar la modificación presupuestal en el Presupuesto Institucional Modificado-PIM a fin de atender con lo solicitado;

Que, mediante la CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000000926 de fecha 28 de junio de 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, aprueba la Certificación Presupuestal para atender la Contratación del Servicio para la ELABORACION DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS CC.NN'S DE TAYUN TSA, JOSE OLAYA, SAN PEDRO, UCHICHIANGOS, PUERTO TUNDUSA, TUNDUSA CENTRO, SAWIENTSA, NUEVA ALIANZA, CHAPIS Y YANTANAENTSA, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI-AMAZONAS", con CUI N° 2345794 por el importe INICIAL de S/ 347,589.06 (Trescientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 06/100 soles) y el importe de AMPLIACION de S/ 117,779.34 (Ciento Diecisiete Mil Setecientos Setenta y Nueve con 34/100 soles), siendo el importe total la suma de S/ 465,368.40 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 40/100 soles);

Que, mediante el INFORME N° 598-2023-MPC/GM/S.G.L. de fecha 03 de julio de 2023, emitido por el Sub Gerente de Logística, informa al Gerencia Municipal, que el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, emite la respectiva CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000000926 por el importe de S/ 465,368.40 que corresponde al incremento del presupuesto. Donde el comité de selección habiendo realizado la evaluación del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2023-MPC/CS, para la Contratación del Servicio para la ELABORACION DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS CC.NN'S DE TAYUN TSA, JOSE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



OLAYA, SAN PEDRO, UCHICHIANGOS, PUERTO TUNDUSA, TUNDUSA CENTRO, SAWIENTSA, NUEVA ALIANZA, CHAPIS Y YANTANAENTSA, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI-AMAZONAS" da por ganador de la buena pro a la empresa CORPORACION ALEMI'S EIRL teniendo como monto ofertado lo que se detalla:

VALOR ESTIMADO	S/ 347,589.06 (Trescientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Ocho y Nueve con 06/100 Soles)	Según Estudio de Mercado
MONTO OFERTADO	S/ 465,368.40 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Trescientos Sesenta y Ocho con 40/100 soles)	Según Oferta del Postor CORPORACION ALEMI'S EIRL

Por lo que se recomienda seguir con el trámite y mediante proveído de Gerencia Municipal requiere la emisión del correspondiente acto resolutivo;

En consecuencia, de acuerdo a los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6 y el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el INCREMENTO DE LA CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000000926 de fecha 28 de junio de 2023, para la Contratación del Servicio para la ELABORACION DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS CC.NN'S DE TAYUN TSA, JOSE OLAYA, SAN PEDRO, UCHICHIANGOS, PUERTO TUNDUSA, TUNDUSA CENTRO, SAWIENTSA, NUEVA ALIANZA, CHAPIS Y YANTANAENTSA, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI-AMAZONAS", por el importe INICIAL de S/ 347,589.06 (Trescientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Ocho y Nueve con 06/100 soles) y el importe de AMPLIACION de S/ 117,779. 34 (Ciento Diecisiete Mil Setecientos Setenta y Nueve con 34/100 soles), siendo el **importe total la suma de S/ 465,368.40 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 40/100 soles)**, conforme a los documentos actuados que consta de 15 folios y que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia Municipal en el marco de sus funciones las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONDORCANQUI

LIC. HERMOGENES LOZANO TRIGOSO
ALCALDE

Distribución:

Aldia
Gerencia Municipal
Gerencia Secretaría General
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia Plan. Psto. y Des. Inst.
Gerencia Infra. y Planeamiento Urb. Rural
Sub Gerencia de Logística.
Archivo General.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000926
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 01 AMAZONAS
PROVINCIA : 04 CONDORCANQUI
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI - NIEVA [800040]

MES : MAYO
FECHA DE DOCUMENTO: 16/05/2023

TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL INFORME DEL

FECHA APROBACION 6/05/2023
ESTADO CERTIFICACION PROBADO

N° DE DOCUMENTO F N° 137-2023-LOG

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA DE CREACION DEL SISTEMA DE AGUA CON CODIGO CUI 2345794

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRXCT/AI/OB/FN. DIVF GRPF META FFRBCGTTGSGSGDESIESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0083 2345794 4000183 18 040 0089 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETA	347,589.06
0012 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	347,589.06
5 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	347,589.06
07	
6 GASTOS DE CAPITAL	347,589.06
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	347,589.06
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	347,589.06
2.6.2 3 OTRAS ESTRUCTURAS	347,589.06
2.6.2 3.5 AGUA Y SANEAMIENTO	347,589.06
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	347,589.06
TOTAL	347,589.06
0001 AMPLIACIONES	
0083 2345794 4000183 18 040 0089 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETA	117,779.34
0012 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	117,779.34
5 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	117,779.34
07	
6 GASTOS DE CAPITAL	117,779.34
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	117,779.34
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	117,779.34
2.6.2 3 OTRAS ESTRUCTURAS	117,779.34
2.6.2 3.5 AGUA Y SANEAMIENTO	117,779.34
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	117,779.34
TOTAL AMPLIACIONES	117,779.34
TOTAL CERTIFICACION	465,368.40
TOTAL CERTIFICACION	465,368.40
TOTAL NOTA	


 MUNICIPALIDAD PROV. CONDORCANQUI
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO
 PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 ECON. VIDAL JARA CABRERA
 GERENTE

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO P.D.I.
PROVEIDO
 FECHA: 28-06-23
 PASE A: 1005716A
 PARA: 7805716
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO P.D.I.